



INFOTEP
San Andrés y Providencia



Educación

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

AUDITORIA INTERNA DE CONTRATACIÓN

I TRIMESTRE 2025



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES INFOTEP

Oficina de Control Interno

PE-PYM-REG-002
Versión: 04
Fecha: 01-07-2024

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co



<https://infotepsai.edu.co>



@infotepsai

Vigilada MiniEducación



1. JUSTIFICACION

En cumplimiento con el Plan de Auditoría 2025 y atendiendo las directivas lo establecido en el Manual de Contratación de la institución Nacional de Formación Superior INFOTEP la oficina de Control Interno realizó la verificación de una muestra de los procesos de selección en la etapa contractual que gestiona el INFOTEP para el logro de sus objetivos institucionales, con el propósito de retroalimentar la gestión realizada, verificar los riesgos y la aplicación de los controles establecidos, brindando recomendaciones para la mejora.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- ✚ Evaluar la ejecución de los controles establecidos en la matriz de riesgos del proceso de Contratación, incluyendo los riesgos de gestión y corrupción asociados a la Unidad o Área de Contratación.
- ✚ Verificar el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos para el proceso de Contratación.
- ✚ Evaluar las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de contratación gestionados por la entidad, así como su debida publicación en el sistema SECOP II, conforme a la muestra seleccionada.
- ✚ Verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, en lo relacionado con la contratación pública.

Realizar la verificación y análisis de los instrumentos archivísticos y de los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades propias de la gestión documental dentro de la entidad, teniendo en cuenta lo definido en los procedimientos relacionados con el proceso de gestión documental. Esto incluye la organización de los archivos de gestión, en la medida en que sean aplicables al proceso de contratación

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance del presente trabajo de aseguramiento comprende el período del **01 de Enero al 31 de Abril de 2025**, y abarca el desarrollo de los procesos de contratación. Este alcance aplica a la totalidad del proceso de Contratación, incluyendo todos sus requisitos, documentación y registros asociados.

4. CRITERIOS DE LA AUDITORIA

- ✚ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- ✚ Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”
- ✚ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✚ Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”





- Manual de Contratación Vigente-Manual de funciones y responsabilidades de interventoría y supervisión de contratos

REUNION DE APERTURA			EJECUCION DE LA AUDITORIA							REUNION DE CIERRE		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	05	2025	12	05	2025	Hasta	11	06	2025	13	06	2025

Jefe Oficina de Control Interno o quien haga sus veces:

ESMERALDA RODRIGUEZ MITCHELL
Apoyo contratista control interno

5. DECLARACION

La auditoría se lleva a cabo con base en el análisis de muestras aleatorias seleccionadas por el auditor, y se sustenta en la siguiente documentación de respaldo: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes generados por los sistemas de información, cruces y validaciones, la información publicada en la página web institucional, así como las normas internas y externas aplicables.

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	GESTION LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Sujeto ó Punto de Control:	
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2025
Período Evaluado:	01 Enero al 31 de abril 2025
Preparado por:	Esmeralda Rodríguez Mitchell
Fecha:	11 de mayo 2025
Revisado por:	Andrés Avelino Meza Villareal
Fecha:	11 de mayo 2025
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	104
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	70%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,036
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	20
Muestra Óptima	17





Fórmula para poblaciones infinitas	
$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$	Z = Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E = Error de muestreo (precisión) N = Tamaño de la Población P = Proporción estimada Q = 1-P
Fórmula para poblaciones finitas	
$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$	

Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

En cumplimiento del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para el desarrollo de la actividad de Auditoría Interna:

- **Código de Ética del Auditor Interno**, basado en los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia profesional y gestión de conflictos de interés.
- **Estatuto de Auditoría**, en el cual se establecen y comunican las directrices esenciales que enmarcan las funciones de la Oficina de Control Interno, en concordancia con los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

6. COMPROMISO DEL AUDITADO

El auditado, al recibir esta comunicación, deberá responder por correo electrónico, dejando constancia de su compromiso con la veracidad, calidad y oportunidad en la entrega de la información solicitada por las Oficinas de Control Interno. Adicionalmente, se acordará de manera conjunta la metodología para la entrega de las carpetas o cuerpos unificados de los contratos

7. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Este documento contiene información de carácter exclusivo para el auditor y el auditado, destinada únicamente a cumplir con los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En consecuencia, mientras no se constituya como informe final y sea publicado en la página web del INFOTEP, no podrá ser distribuido, utilizado por terceros ni citado en ningún otro contexto, sin la autorización previa y por escrito del Jefe de Control Interno.

8. METODOLOGIA

El presente informe de seguimiento corresponde al periodo comprendido entre **01 Enero al 31 Abril de 2025**, como producto de la verificación de los procesos contractuales abiertos, en ejecución y publicados en la página web de la institución INFOTEP, y en el sistema para la contratación pública SECOP II, adelantados por la Institución, en concordancia con la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2025.





Para el desarrollo y ejecución de la auditoría al proceso de Gestión Legal y Administrativa “Contratación” y considerando el objetivo y alcance previamente mencionados, los cuales han sido presentados a la dependencia auditada, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

❖ **Entendimiento del proceso**

Se realizará una revisión documental del proceso de contratación, incluyendo manuales de funciones, manual de contratación, planes de mejoramiento y demás documentos pertinentes, con el fin de conocer el estado general del proceso. Esta revisión permitirá consolidar toda la información relacionada con la normatividad externa y la documentación interna (manuales y procedimientos) adoptada para el cumplimiento de las directrices en materia de gestión del riesgo (riesgos de gestión, corrupción y contratación).

❖ **Diseño del plan de auditoría**

Se establecerá la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de forma que se garantice el logro del objetivo propuesto.

❖ **Reunión de apertura:**

Se tiene prevista la programación de una reunión de apertura en las instalaciones de la Vicerrectoría Administrativa.

❖ **Obtención y análisis de la información:**

Se solicitará el préstamo de las carpetas o cuerpos unificados de los contratos, de acuerdo con la muestra seleccionada para la auditoría.

❖ **Ejecución de pruebas:**

Se realizará la verificación de las pruebas pertinentes relacionadas con el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, la identificación de riesgos, y el diseño y ejecución de los controles establecidos.

❖ **Definición de observaciones y recomendaciones:**

Como resultado de la comparación entre el estado ideal o esperado del requisito (criterio) y el estado actual evidenciado, se formularán las observaciones correspondientes al proceso de Gestión Legal y Administrativa – Contratación, las cuales serán presentadas para su revisión, análisis y respuesta, en caso de ser requerido.

Posteriormente, se consolidarán de manera definitiva las observaciones e hallazgos identificados, así como las recomendaciones a que haya lugar. En caso de ser necesario, se solicitará a la dependencia auditada la formulación de un plan de mejoramiento.





A continuación, se presenta el total de procesos remitidos a la Oficina de Control Interno, correspondiente a una población de 104 contratos de los cuales se seleccionó una muestra de 17 contratos directos para verificación:

CÁLCULO DE LA MUESTRA INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL I TRIMESTRE 2025			
Total, contratos tamaño de la muestra I TRIM 2025	104	Valor total contratos I TRIM 2025 aprox	3.495.320.795
Total, contratos de la muestra	17	Valor contratos de la muestra	445.978.033

El tamaño de la muestra anteriormente definida correspondió a **17** procesos de contratos directos y gestionados durante el primer trimestre de 2025 bajo la modalidad aplicada contratación Directa

Seguimiento por procesos y valor estimado de contratación por modalidad contractual I trimestre del 2025		
Modalidad	PROCESOS PUBLICADOS EN SECOP II Y REVISADOS POR ACI	
CONTRATOS DIRECTOS	N° de procesos	valor
	17	445.978.033

El equipo auditor de control interno revisó la muestra de procesos durante el primer trimestre de 2025, conforme a la modalidad de contratación indicada en el cuadro anterior. En cuanto a las evaluaciones de dichos procesos, se validaron todas las actividades realizadas, contrastándolas con los soportes correspondientes, para aquellos casos en los que aplicaba.

9. Análisis de resultados.

9.1. Estado de los procesos:





La siguiente tabla muestra el estado de los procesos, clasificados por modalidad, al 31 de abril de 2025. Del total de 17 procesos de contratación Directa 0 se declararon fallidos y 0 fueron cancelados

MODALIDAD	ESTADO DE PROCESOS I TRIMESTRE 2025			
	DIRECTAS	FALLIDOS	CANCELADOS	TOTAL
Contratación	17	0	0	17
TOTAL				17

9.2. Análisis de los Procesos verificados:

Procesos:

CD-002 2025, CD-008 2025, CD-014 2025, CD-020 2025, CD-026 2025, CD-032 2025, CD-038 2025, CD-044 2025, CD-050 2025, CD-056 2025, CD-058 2025, CD-060 2025, CD-062 2025, CD-064 2025, CD-066 2025, CD-068 2025, CD-070 2025

La Oficina de control Interno o quien haga sus veces revisó los procesos mencionados, a los cuales, se les validaron los siguientes criterios:

- **CD-002 2025:** Se revisó la carpeta del personal propuesto por la institución a la que le fue adjudicado el contrato. Tras la verificación del certificado de idoneidad, el estudio previo, no se encontraron algunos documentos físicos que respalden la experiencia laboral declarada en los documentos anteriores. Entre estos soportes no se encuentra la Gobernación Departamental, cuyo soporte no se encuentra en la carpeta correspondiente., Adicionalmente, se identificó un foliado incompleto a partir del Informe N.º 2.
- **CD-008 2025:** Se revisó la carpeta del personal propuesto por la institución adjudicataria del contrato. Tras la verificación del certificado de idoneidad y del estudio previo, se evidenció la ausencia de algunos documentos físicos que respalden la experiencia laboral declarada. Entre estos, no se encontró el certificado de Analista PQR en Proactiva Aguas Archipiélago y El Infotep, cuyo soporte no está presente en la carpeta correspondiente. Adicionalmente, al cierre del contrato, la carpeta no presentaba una organización adecuada ni un foliado completo.
- **CD-014 2025:** Se evidenció que la hoja única de vida presentada carece de la firma del contratista. Además, a partir de las cuentas N.º 2 y N.º 3, la carpeta no presenta un foliado adecuado.
- **CD-020 2025:** Se revisó la carpeta del personal propuesto por la institución a la que le fue adjudicado el contrato. Tras la verificación del certificado de idoneidad y del estudio previo, se evidenció la ausencia de algunos documentos físicos que respalden la experiencia laboral declarada. Entre los soportes faltantes se encuentra la experiencia como aseador en la compañía Servincludos Ltda - Hotel Maryland. En el formato de acta de inicio, se debe prestar especial atención al cargo registrado para cada supervisor, ya que en algunos casos se asignan funciones propias del área de talento humano a profesionales que ocupan cargos distintos, como el de Vicerrector Administrativo. Asimismo, se observó que los campos destinados a la verificación de la documentación no fueron debidamente diligenciados.





Adicionalmente, al cierre del contrato, se constató que la carpeta no presentaba un foliado completo.

- **CD-026 2025:** Se evidenció que la hoja de vida única presentada carece de la firma del contratista. Asimismo, en el formato de acta de inicio se observó que los campos destinados a la verificación de la documentación no fueron debidamente diligenciados. El formato del recibo de satisfacción correspondiente al segundo pago presenta errores en el periodo de pago. Aunque se elaboró una versión corregida, la versión con errores no fue retirada del expediente. Además, el recibo corregido no cuenta con la firma del Rector. Por otra parte, el informe de actividades presenta inconsistencias. Se recomienda eliminar la versión incorrecta y conservar únicamente la versión corregida, debidamente validada. Adicionalmente, se constató que la carpeta del contrato los informes no presentan un foliado completo.
- **CD-032 2025:** Tras la revisión del certificado de idoneidad, el estudio previo, no se encontraron los documentos físicos que complementen o respalden la experiencia laboral constatada. En particular, el soporte correspondiente a Deloitte Medellín no se encuentra en la carpeta. Asimismo, en el formato de acta de inicio se observó que los campos destinados a la verificación de la documentación no fueron debidamente diligenciados. Adicionalmente, se constató que la carpeta no presentaba un foliado completo.
- **CD-038 2025:** El documento corregido del recibo de satisfacción correspondiente al Informe N.º 2 carece de la firma del Rector. Además, la versión incorrecta del recibo de satisfacción N.º 2 aún permanece en la carpeta. Asimismo, en el formato de acta de inicio se observó que los campos destinados a la verificación de la documentación no fueron debidamente diligenciados, Adicionalmente la carpeta del contrato los informes no presentan un foliado completo.
- **CD-044 2025:** La carpeta está en orden; sin embargo, los informes 1, 2 y 3 informes no presentan un foliado completo.
- **CD-050 2025:** En el acta de inicio, el espacio destinado para la verificación de la documentación no fue diligenciado. Además, la carpeta no presenta foliado en ninguno de los informes, a pesar de que el contrato ha finalizado.
- **CD-056 2025:** Tras la revisión del certificado de idoneidad, el estudio previo, no se encontraron los documentos físicos que complementen o respalden la experiencia laboral declarada en la hoja de vida (Infotep). Además, el formato único presentado carece de la firma del contratista. En el acta de inicio, el espacio destinado para la verificación de la documentación no está siendo diligenciado. Se identificaron errores en los recibos de satisfacción N.º 2, no se encontró la firma del ordenador del gasto. Adicionalmente la carpeta del contrato los informes no presentan un foliado completo.
- **CD-058 2025:** El espacio destinado para la verificación de la documentación en el acta de inicio no fue diligenciado. Asimismo, los informes contenidos en la carpeta no se encuentran debidamente foliados, a pesar de que el contrato ya ha finalizado.





- **CD-060 2025:** Tras la revisión del estudio previo y del certificado de idoneidad, se evidenció la ausencia de algunos documentos físicos que respalden la experiencia laboral del contratista declarado en su hoja de vida. En particular, no se encuentra en la carpeta el certificado correspondiente al Infotep.
Asimismo, el espacio destinado para la verificación de la documentación en el acta de inicio no fue diligenciado. Adicionalmente, los informes N.º 1 y N.º 2 contenidos en la carpeta no presentan foliado.
- **CD-062 2025:** Tras la revisión del estudio previo y del certificado de idoneidad, se evidenció la ausencia de algunos documentos físicos que respalden la experiencia laboral de la contratista consignada en su hoja de vida. En particular, no se encuentran en la carpeta los certificados del Infotep y de la ESAP.
Asimismo, el espacio destinado para la verificación de la documentación en el acta de inicio no fue diligenciado. Los informes contenidos en la carpeta no presentan foliado. Adicionalmente, los documentos de corrección relacionados con los recibos de satisfacción deben ser retirados del expediente una vez se hayan incorporado las versiones corregidas y definitivas.
- **CD-064 2025:** El recibo de satisfacción correspondiente al Informe N.º 1 no cuenta con la firma del supervisor ni con la del ordenador del gasto. Además, los informes incluidos en la carpeta no se encuentran debidamente foliados.
- **CD-066 2025:** Hasta la fecha, los informes no se encuentran debidamente foliados.
- **CD-068 2025:** La carpeta no se encuentra debidamente foliada, a pesar de que el contrato ya ha finalizado.
- **CD-070 2025:** Tras la revisión del estudio previo y del certificado de idoneidad, se evidenció la ausencia de algunos documentos físicos que respalden la experiencia laboral declarada por el contratista en su hoja de vida. En particular, no se encuentra el certificado del Infotep, entre otros documentos relevantes.
Asimismo, el espacio destinado para la verificación de la documentación en el acta de inicio no fue diligenciado. Se identificó también la falta de firma del ordenador del gasto en los recibos de satisfacción correspondientes a los informes N.º 1 y N.º 2.
Adicionalmente, los informes contenidos en la carpeta no están debidamente foliados. Cabe señalar que los documentos preliminares o con errores relacionados con los recibos de satisfacción deben ser retirados del expediente una vez se incorporen las versiones corregidas y firmadas.

OBJETIVO GENERAL SECOP II





Verificar el cumplimiento de la obligación de publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II los documentos y actos administrativos relacionados con el proceso de contratación, conforme a la normatividad vigente aplicable.

ALCANCE

El alcance previsto para esta actividad conlleva la verificación de la publicación de una muestra de diecisiete (17) procesos de contratación directa de un total tamaño de población de ciento catorce (104) contratos gestionados por parte de la entidad en el SECOP II, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de abril de 2025.

NORMATIVIDAD

- Ley 80 de 1993 “*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*”
- Ley 1150 de 2007 “*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*”
- Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”
- Decreto 1082 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*”

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

La Oficina de Control Interno efectuó la verificación sobre la correcta publicación de los documentos de los procesos contractuales gestionados durante el periodo señalado en el alcance.

Se procedió a solicitar la base de datos de procesos contractuales contenidos en el sistema, para la selección de una muestra objeto de evaluación, con el objetivo de identificar el nivel de cumplimiento de las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico respecto de la aplicación del principio de publicidad en materia de contratación estatal.

Ingresando a la página web del SECOP II y verificando con links, se realizó la verificación de la documentación soporte cargada en el Sistema.

Finalmente, se procedió a verificar la ejecución de las acciones de mejor producto de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en el primer trimestre de la vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN - OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PLATAFORMA SECOP II

Observación N° 1: Se evidenció la publicación de documentos por fuera del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Condición

Verificados los soportes que se encuentran registrados en cada uno de los procesos de





contratación de la muestra seleccionada, se pudo observar que algunas actas de inicio, fueron publicados por fuera del término de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma

Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.”

Los **6** procesos de la muestra en los que se evidenció esta observación son los siguientes:

CONTRATOS SECOP II			
		Fecha acta de inicio	fecha Secop II
CD-020 2025	El acta de inicio se publicó fuera del término legal.	27/01/2025	10/02/2025
CD-032 2025	El acta de inicio se publicó fuera del término legal.	18/02/2025	24/02/2025
CD-038 2025	El acta de inicio se publicó fuera del término legal.	29/01/2025	10/02/2025
CD-050 2025	El acta de inicio se publicó fuera del término legal.	31/01/2025	24/02/2025
CD-068 2025	El acta de inicio se publicó fuera del término legal.	04/02/2025	25/02/2025
CD-070 2025	El acta de inicio se publicó fuera del término legal.	10/02/2025	25/02/2025

Criterio:

Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

Causa identificada por OCI:

muestra de verificación en las fechas de expedición de los documentos cargadas en el Secop II

Recomendaciones:





- ✚ Fortalecer la acción propuesta en los trimestres de las vigencias anteriores, dado que la observación persiste y es necesario implementar mejoras efectivas para su superación.
- ✚ Establecer un punto de control relacionado con las fechas de expedición y cargue de documentos, solicitando a los supervisores la elaboración oportuna de las actas de inicio y su remisión al Grupo de Contratación para su debida publicación.

Observación Grupo de Contratación:

En relación con la **observación 1**, informamos respetuosamente a la OCI que el acta de inicio de cada proceso se publica en la plataforma SECOP II mediante el formulario No. 7. Sin embargo, en algunos casos se presentan demoras en el cargue, las cuales obedecen a situaciones como: compromisos de viaje para asistir a reuniones, la ausencia del contratista en la isla o retrasos en la entrega del documento de afiliación a la ARL.

Respuesta OCI:

Teniendo en cuenta las aclaraciones presentadas por el área de contratación, es necesario establecer un punto de control para que la debilidad no persista.

Para los **6** procesos de la muestra CD-020 2025, CD-032 2025, CD-038 2025, CD-050 2025 CD-068 2025, CD-070 2025 Se verificaron en la plataforma SECOP II y links los documentos presentados por los diferentes proponentes, así como las descripciones de las observaciones encontradas.

De acuerdo con lo anterior se relaciona a continuación el balance de revisión de evaluaciones de la oficina de control interno:

- **CD-020 2025:** Se verificó en el cuadro de contratación en Excel el número de CDP, confirmando que el 2725 es el correcto. Asimismo, se constató que la información registrada en SECOP II se encuentra conforme.
- **CD-032 2025:** Se identificó un error de digitación en la plataforma SECOP II: la descripción asignada a Jonathan no corresponde al objeto del contrato, sino que es la que corresponde a Rubén Azcarte (biólogo).





INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y

PROVIDENCIA ISLAS

Precio estimado total: 36.976.912 COP

Número del proceso: CD-432-2025

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA FOMENTAR IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ORIENTADOS A ACTIVIDADES DE INNOVACION Y DE SOSTENIBILIDAD DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA FOMENTAR IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ORIENTADOS A ACTIVIDADES DE INNOVACION Y DE SOSTENIBILIDAD DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Tipo de proceso: Contratación directa

datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 7 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 29/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY San Andrés, Providencia y Santa Catalina COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111701 - Servicios de contratación de personal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Sí No

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y

PROVIDENCIA ISLAS

Precio estimado total: 29.077.518 COP

Número del proceso: CD-031-2025

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA FOMENTAR IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ORIENTADOS A ACTIVIDADES DE INNOVACION Y DE SOSTENIBILIDAD DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA FOMENTAR IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ORIENTADOS A ACTIVIDADES DE INNOVACION Y DE SOSTENIBILIDAD DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Tipo de proceso: Contratación directa

datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Productos agropecuarios - Puelles y comunidades indígenas - Comunidades negras, afrocolombianas, razzales y palenqueras, organizaciones y asociaciones campesinas (L.E. nº 47 de 2017)

Duración del contrato: 6 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 28/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY San Andrés, Providencia y Santa Catalina COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101804 - Planificación o administración de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Sí No

- **CD-038 2025:** El enlace incluido en el cuadro de Excel debe ser corregido, ya que no corresponde al contratista; en realidad, remite al CDP N.º 8325, asociado a Lizeth Tatiana.
- **CD-050 2025:** Se identificó un error en el código del CDP, ya que aparece registrado como 5525, cuando el código del CDP correcto es 6625.





Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Código unidad/subunidad ejecutora 22-38-00

¿Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
5525	CDP	Generado	9.449.196 COP	14.538.759 COP	22-38-00

Saldo de CDP 9.449.196 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 14.538.759 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 29/01/2025 10:34 PM

- **CD-068 2025:** Se detectó un error en el valor o precio registrado de \$10,229,224, cuando el valor correcto del contrato es de \$10,229,624, presentando una diferencia de 400 pesos.

FORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ción

ITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y

PROVIDENCIA ISLAS

Información

Precio estimado total: 10.299.224 COP

Número del proceso CD-068-2025

Título: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO Y/O TECNOLOGO PARA APOYAR EL AREA ADMINISTRATIVA Y LAS DEPENDENCIAS ASIGNADAS A ESTE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO Y/O TECNOLOGO PARA APOYAR EL AREA ADMINISTRATIVA Y LAS DEPENDENCIAS ASIGNADAS A ESTE

Tipo de proceso Contratación directa

- **CD-070 2025:** Se observó que no se registró el número de CDP porque se indicó que no somos una entidad registrada en el SIIF.

Valor total 9.682.506

istema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

¿Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

esionario

Observación N° 2: Se evidenciaron errores en la publicación, tales como la asignación incorrecta de números de CDP, errores de digitación en las descripciones de los objetos contractuales y valores registrados con pequeñas diferencias.

PE-PYM-REG-002
Versión: 04
Fecha: 01-07-2024

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co



Algunas Condiciones:

El documento de análisis del sector del proceso CD-032 2025 cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL, PLAN DE COMUNICACIONES DEL PESI SEGÚN EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION (MSPI), No obstante, la información en el SECOP indica que es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO BIOLOGO PARA FOMENTAR IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ORIENTADOS A ACTIVIDADES DE INNOVACION Y DE SOSTENIBILIDAD DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS el cual corresponde al proceso CD-031 2025.

Criterio:

Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

Causa identificada por OCI:

Implementar un proceso de revisión y validación previo a la publicación de la información en el SECOP II, con el fin de garantizar la precisión, coherencia y concordancia con los documentos contractuales.

Recomendación:

implementar un punto de control sustentado en los documentos del proceso de selección, que contemple distintas fases de revisión, con el propósito de garantizar la publicación oportuna y adecuada de la información pertinente al proceso contractual.

Comentario Grupo de Contratación:

En relación con la **observación 2**, informamos respetuosamente a la OCI que los errores identificados podrían estar relacionados con fallas técnicas al momento del cargue en la plataforma, como caídas del sistema o interferencias generadas por el uso simultáneo de varios navegadores, lo cual puede ocasionar este tipo de inconsistencias.

Respuesta OCI:

Teniendo en cuenta las aclaraciones presentadas por el área de contratación, es necesario establecer un punto de control para que la debilidad no persista.

Se recomienda al área de contratación conservar registros en forma de pantallazos que evidencien los errores subsanados y presentados durante el cargue en la plataforma, según corresponda.

10. ACTAS DE COMITÉ DEL COMITÉ DE CONTRATACION



Se informó que durante el periodo evaluado se realizaron cinco (5) sesiones del Comité de Contratación, de las cuales se presenta el siguiente resumen

SESION	TEMAS	CONCLUSIONES
15/01/2025	<ul style="list-style-type: none"> La prestación de servicio de internet de dos canales dedicados con ancho de banda de 5MB y 150 MB simétrico para el instituto nacional de formación técnica y profesional de san Andrés y Providencia INFOTEP UNPSC 81112100 Exposición de nuevas necesidades de contratación. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el servicio de internet, debido que el operador ganó el contrato de la vigencia 2024, esto garantiza el servicio durante los primeros 10 días del año. Se solicitaron cotizaciones de dos proveedores locales. El profesional jainer quien informo que ya se tiene adelantado la estructuración del proceso, y salga como selección abreviada y se preste el servicio por diez meses. Los estudios previos listos y la premura de la publicación del proceso Se recomienda al Rector el inicio del trámite contractual pertinente.
23/01/2025	<ul style="list-style-type: none"> Interventoría técnica, administrativa y Financiera y Ambiental del contrato objeto es contratación de obras para el mantenimiento, la adecuación y rehabilitación estructural de áreas del edificio sede del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia INFOTEP. Exposición de nuevas ideas de contratación. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de tramites Interventoría técnica, administrativa y Financiera y Ambiental del contrato objeto es contratación de obras para el mantenimiento, la adecuación y rehabilitación estructural de áreas del edificio sede del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia INFOTEP. La ingeniera y el arquitecto realizaron un recorrido por la institución de lo cual salió un diagnostico estructural con recomendación de estudio patología de toda la edificación Publicar a la mayor brevedad el proceso de la interventoría de la obra. Se recomienda al Rector el inicio del trámite contractual pertinente
28/01/2025	<ul style="list-style-type: none"> Contratar el servicio integral de aseo, fumigación y cafetería en las oficinas y zonas comunes y el servicio de cafetería a funcionarios contratistas y visitantes de manera continua y permanente incluyendo los elementos materiales de aseo, maquinaria e insumos de cafetería para el instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés isla INFOTEP, código UNSPC 7611150, 50201700, 72102100. Exposición de nuevas ideas de contratación. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de tramites Contratar el servicio integral de aseo, fumigación y cafetería en las oficinas y zonas comunes y el servicio de cafetería a funcionarios contratistas y visitantes de manera continua y permanente incluyendo los elementos materiales de aseo, maquinaria e insumos de cafetería para el instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés isla INFOTEP, código UNSPC 7611150, 50201700, 72102100. El proceso de aseo y cafetería tendrá una duración de diez meses, se requiere cuatro operarios, tres para la sede y una para la nueva sede de la casa verde.





		<ul style="list-style-type: none">Se recomienda al Rector el inicio del trámite contractual pertinente
3/02/2025	<ul style="list-style-type: none">Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales servicios de alojamiento, alimentación transporte y demás servicios para el desarrollo de las actividades académicas de extensión de investigación administrativa y bienestar para toda la comunidad del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia UNSPSC 78111500. 90121500.Exposición de nuevas ideas de contratación.	<ul style="list-style-type: none">Inicio de tramites Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales servicios de alojamiento, alimentación transporte y demás servicios para el desarrollo de las actividades académicas de extensión de investigación administrativa y bienestar para toda la comunidad del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia UNSPSC 78111500. 90121500.Importancia de este proceso para la movilidad de los estudiantes, ya que se aproxima el inicio de semestre.Se recomienda al Rector el inicio del trámite contractual pertinente
4/03/2025	<ul style="list-style-type: none">Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con arma para la protección de los bienes muebles e inmuebles y enseres de propiedad del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia INFOTEP UNSPSC 92121500. <p>Prestación de servicios de catering y banquetes para la realización de diferentes actividades misionales y administrativos del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia INFOTEP código 90101600</p> <ul style="list-style-type: none">Exposición de nuevas ideas de contratación	<ul style="list-style-type: none">Inicio de tramites servicio de vigilancia y seguridad privada con arma para la protección de los bienes muebles e inmuebles y enseres de propiedad del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia INFOTEP UNSPSC 92121500 <p>Prestación de servicios de catering y banquetes para la realización de diferentes actividades misionales y administrativos del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia INFOTEP código 90101600</p> <ul style="list-style-type: none">Proceso de vigilancia será por ocho meses, con turno de 24 de horas (dos turnos de doce horas cada uno) y medio turno (doce horas nocturnas).El proceso de catering y banquetes duración de ocho meses, será un contrato de bolsa con fichas técnicas.Se recomienda al Rector el inicio del trámite contractual pertinente

Revisadas las actas de los Comités de Contratación realizados durante el primer trimestre de 2025, se pudo constatar que se trataron temas de competencia del Comité.

11. OBSERVACIONES POSITIVAS





- ✓ Los estudios previos están debidamente diligenciados, con información clara, coherente y suficiente para sustentar el inicio del proceso de contratación
 - ✓ La claridad en el objeto del contrato se encuentra redactado con claridad y precisión, facilitando la comprensión de las necesidades de la entidad y el alcance de la contratación.
 - ✓ La adecuada justificación de la necesidad presentada evidencia de manera técnica y administrativa la necesidad del contrato, demostrando coherencia con los planes y metas institucionales.
 - ✓ El soporte técnico y legal del estudio previo cuenta con el respaldo técnico y jurídico necesario, y oportuna a la normativa vigente.
 - ✓ La pertinencia en la modalidad de selección elegida corresponde al objeto contractual y al monto estimado, en cumplimiento de los lineamientos legales aplicables.
 - ✓ Los plazos de ejecución establecidos para el contrato se ajustan a la naturaleza del objeto y garantizan la calidad del resultado esperado.
 - ✓ El cumplimiento de los estudios previos refleja una adecuada planeación, favoreciendo la eficiencia y transparencia del proceso contractual.
-
- ✓ Se observa un progreso en la foliación de las carpetas contractuales del archivo de gestión, presentando en su mayoría documentación ordenada, numerada y de fácil acceso, con excepción de ciertos expedientes que aún están pendientes de organización.
 - ✓ Se evidencia el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normatividad aplicable, lo que garantiza la transparencia y legalidad del proceso.
 - ✓ Se cuenta y se cumple con el trámite del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y registro presupuestal (RP) correspondiente, lo que respalda financieramente el proceso.
 - ✓ La trazabilidad clara del proceso de las carpetas permite hacer seguimiento detallado a cada etapa del proceso contractual, lo que facilita el control y la auditoría.
 - ✓ Se verificó que los documentos cuentan, en su mayoría, con las firmas, vistos buenos y aprobaciones correspondientes por parte de los responsables de cada proceso, salvo algunos casos que aún están pendientes de completar dicho trámite.
 - ✓ Se adjuntan el contrato debidamente firmado y el acta de inicio, dando cumplimiento a las etapas finales del proceso, así mismo tener en cuenta que hay que mejorar la verificaciones y espacios por diligenciar
 - ✓ La carpeta contiene el análisis de riesgos, lo que demuestra una gestión responsable del contrato.
-
- ✓ Los procesos de contratación de documentos algunos fueron publicados de manera oportuna en la plataforma SECOP II, garantizando transparencia y cumplimiento de los principios de publicidad.
 - ✓ Se evidencia que los procesos contienen información clara, completa y coherente, facilitando la comprensión del objeto contractual por parte de los interesados.
 - ✓ La documentación exigida para cada etapa del proceso fue cargada en el SECOP II, permitiendo el acceso público a la información.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





La Oficina de Control Interno concluye que el proceso de contratación ha mostrado avances significativos y, en términos generales, cumple con la normativa legal vigente.

- No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de mejora a lo largo del proceso, los cuales se detallan en las observaciones N° 1 y N° 2 recomendaciones formuladas en el presente informe de auditoría.
- Verificados los registros de la muestra seleccionada para la verificación del cumplimiento de la publicación de los procesos de selección en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II de conformidad a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se pudo observar que algunos registros presentan la publicación extemporánea de las actas de inicio ya que superan los tres (3) días hábiles señalados por la norma, por lo que se recomienda realizar las verificaciones previas al inicio del flujo de aprobaciones en el sistema y evitar reprocesos al momento de publicar.
- Como recomendación puntual del área de OCI, se sugiere que el documento del acta de inicio sea remitido al grupo de contratación, por ser este el área responsable de la recolección de firmas y del cargue en la plataforma SECOP II. Asimismo, es importante verificar cuidadosamente que la fecha consignada en el acta de inicio corresponda a la fecha de cobertura del documento de la ARL.
- Se sugiere realizar mejoras en el formato del acta de inicio. Desde el área de contratación se informa que, en una reunión sostenida con el apoyo del área de calidad, se acordó la implementación de ajustes al formato, lo cual responde y contribuye positivamente a la recomendación emitida por el área de control interno.
- Resulta prioritario realizar una evaluación integral de los mecanismos de control adoptados y actualmente en ejecución en las distintas instancias que intervienen en el proceso contractual. Dicha evaluación debe permitir el fortalecimiento de los controles existentes o, en su defecto, la implementación de nuevos mecanismos de control, seguimiento y autoevaluación que garanticen la eficiencia y transparencia del proceso.
- Asimismo, desde el Área de Contratación verificar y evaluar la validez y consistencia de los documentos soportes que respaldan el certificado de idoneidad y los estudios previos, con el fin de asegurar la integridad del proceso contractual.
- De igual manera, se enfatiza a la oficina de contratación la importancia de mantener una gestión eficaz en cada etapa del proceso contractual, iniciando con la elaboración de los estudios previos, los cuales deben ser claros, precisos y coherentes antes de ser firmados por el área solicitante, con el fin de garantizar una base sólida y debidamente sustentada para el desarrollo del proceso.

Para los 17 procesos de contratación cumplieron con la publicación en la plataforma de SECOP II de las evaluaciones técnica, jurídica, financiera y de las ofertas de acuerdo con los soportes verificados para los procesos que aplicó.

De igual manera, tratar de implementar acciones de mejora con el fin de realizar la publicación en el SECOP II dentro de los 3 días dando cumplimiento a la ley

Es necesario que las observaciones y oportunidades de mejora identificados durante el proceso de auditoría se apliquen de manera extensiva no solo a los contratos auditados, sino también a la





totalidad de los contratos suscritos, desde el número 01 hasta el contrato vigente con consecutivo y los que se celebren en adelante."

Documentar y aplicar un control efectivo sobre la verificación de la información reportada por el contratista en el 'Formato Único de Hoja de Vida de Persona Natural', contrastándola con los soportes aportados, con el fin de garantizar la consistencia, veracidad y coherencia de los datos suministrados. Asimismo, se recomienda establecer puntos de control dentro del proceso de archivo unificado de cada contrato, con el fin de asegurar que todos los expedientes contengan los mismos documentos, organizados de manera secuencial y conforme a los hechos y actuaciones administrativas. Esto permitirá mitigar el riesgo de incumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo, la cual establece como obligación del Estado la creación, organización, preservación y control de los archivos, de acuerdo con los principios de procedencia, orden original, el ciclo vital de los documentos y la normativa archivística vigente.

❖ RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generaron:

N°	OBSERVACIONES
1	Se evidenció la publicación de documentos del acta de inicio por fuera del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
2	Se evidenció la publicación errónea en la descripción en los objetos contractuales de los contratistas.

Anexo cuadro comparativo de acta de inicio y ARL.

NOMBRE	APELLIDO	FIRMA CONTRATARIO	ACTA DE INICIO	FECHA DE COBERTURA	FECHA INICIO DE CONTRATO ARL	FINALIZACIÓN CONTRATO ARL
ROBERTO	GONZALEZ GUERRERO	16-ene-25	16-ene-25	18-ene-25	16-ene-25	16-jul-25
IVON	ARROYO DAU	17-ene-25	17-ene-25	21-ene-25	17-ene-25	16-abr-25
FEDERICO	LEVER GASCA	20-ene-25	22-ene-25	25-ene-25	27-ene-25	27-dic-25
POLDAR	REID FIQUIERE	22-ene-25	27-ene-25	29-ene-25	22-ene-25	24-abr-25
DANIELA ALEJANDRA	RANKIN GIRALDO	24-ene-25	29-ene-25	30-ene-25	29-ene-25	28-abr-25
JONATHAN FERNANDO	MARIN MEDICIS	25-ene-25	18-feb-25	18-feb-25	17-feb-25	16-sep-25
WILFRED	LEVER OROZCO	27-ene-25	29-ene-25	30-ene-25	29-ene-25	28-jun-25
KENT EDUARDO	BENT		29-ene-25			





SHERRY LEE	ESPINOSA BAYUELO	28-ene-25	30-ene-25	7-feb-25	30-ene-25	29-abr-25
ADRIANA	PAEZ MARTINEZ		19-feb-25			
KAREN	MARTINEZ FORBES	30-ene-25	6-feb-25	7-feb-25	3-feb-25	1-may-25
ARGEMIRO	HERNANDEZ VILLA	30-ene-25	5-feb-25	6-feb-25	5-feb-25	5-may-25
YISSAC ANDRES	CASTILLO SOLANO	31-ene-25	4-feb-25	6-feb-25	4-feb-25	4-may-25
DARIDEL	POLO TAPIAS	31-ene-25	31-ene-25	7-feb-25	31-ene-25	30-dic-25
YOSIMAR JOSE	DE LA HOZ BOVEA	31-ene-25	6-feb-25	8-feb-25	1-ene-25	31-jul-25
MARIA JOSE	FLOREZ ORTIZ	31-ene-25	6-feb-25	11-feb-25	6-feb-25	5-sep-25
ANDERSON JESUS	ESTREMOR LOPEZ	3-feb-25	10-feb-25	14-feb-25	3-feb-25	3-abr-25

PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, se deberán corregir en la plataforma SECOP II aquellos errores que aún sea posible subsanar, siempre que el contrato no haya sido finalizado en la plataforma. En este sentido, se recomienda verificar la viabilidad de realizar dichas correcciones dentro de los tiempos y condiciones permitidos por la plataforma. Y de igual forma elaborar un plan de mejoramiento que incluya acciones y metas de carácter preventivo y/o correctivo, orientadas a subsanar las causas encontradas administrativas que originaron las observaciones identificados durante la auditoría interna al proceso de contratación.

Finalmente, se solicita coordinar con el área auditada la elaboración de un plan de mejoramiento que permita subsanar las debilidades identificadas. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

Se remite copia del presente informe a la Profesional de Calidad, con el fin de que brinde apoyo al proceso responsable y se lleve a cabo el análisis respectivo, identificando las causas y coordinando con las dependencias correspondientes la implementación de las acciones correctivas, preventivas o de mejora que correspondan. Esto, en respuesta a las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas en el presente informe, con el propósito de eliminar las causas raíz y prevenir la recurrencia de dichas situaciones en el futuro.





La Oficina de Control Interno, mediante el presente escrito, notifica al Vicerrector Administrativo **INFOTEP** la entrega del informe final de auditoría correspondiente al proceso de contratación. En caso de requerirse alguna aclaración u observación, estaremos atentos para revisarla y, de ser procedente, actualizar el informe en lo relacionado con el número de observación y/o la oportunidad de mejora correspondiente

Sin otro particular,

Esmeralda Rodríguez Mitchell
Contratista Apoyo Control Interno.

Revisó: Andrés A. Meza Villareal
Vicerrector Administrativo y financiero

